

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 29 de Noviembre de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 36.400/16, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 05/16 ISSyS.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto de Seguridad Social y Seguro tramita la segunda compra de equipamiento informático para la casa central y delegaciones, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.242.800,00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen legal de fs. 590, a la descripción de los considerandos de fs. 591/2, y al informe y cuadros comparativos de comisión de preadjudicación de fs. 574/582 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 591/3 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y a fs. 594 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

No obstante, aconsejo, para futuras remisiones, que la Comisión fundamente sus propuestas de adjudicación y desestimación de ofertas, sea por resultar conveniente, por ser las restantes inadmisibles, por razones cualitativas, u otras razones.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 89/16.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**